

Santiago, 10 de junio de 2011
GG 32/11



Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref. Hecho Esencial Industrias Forestales S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 66

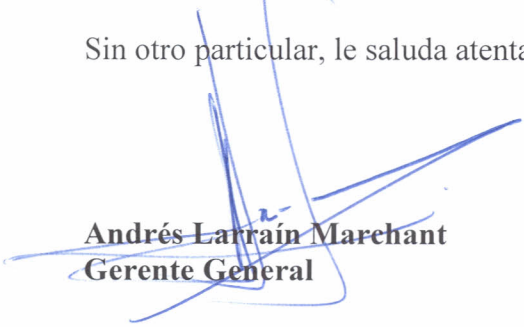
Señor Superintendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, informo a usted que CMPC Papeles S.A., sociedad titular de 1.823.509.583 acciones de Industrias Forestales S.A., correspondientes al 81.95% de la propiedad de esta última sociedad, en Junta Extraordinaria de Accionistas N° 19 de fecha 9 de junio de 2011, acordó su división en dos sociedades, una que será continuadora legal actuando bajo la misma razón social de CMPC Papeles S.A., y una nueva que se crea como consecuencia de la división bajo la razón social de **“Papeles San Roque S.A.”**.

Conforme a lo acordado en dicha Junta Extraordinaria de Accionistas, a Papeles San Roque S.A., se le asignaría como único activo las 1.823.509.583 acciones que CMPC Papeles S.A. tiene en Industrias Forestales S.A. Como consecuencia de lo anterior, Papeles San Roque S.A. será la nueva dueña de las 1.823.509.583 acciones que actualmente CMPC Papeles S.A. tiene en Industrias Forestales S.A.

Finalmente, se hace presente que esta comunicación se efectúa teniendo en consideración lo establecido en los párrafos primero y segundo del numeral A.1. del capítulo 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia, y que el suscrito se encuentra debidamente facultado para efectuar esta comunicación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Andrés Larraín Marchant
Gerente General

cc: Bolsas de Valores

INDUSTRIAS FORESTALES S.A. INFORSA

Agustinas 1357 Piso 9 - Teléfono 441 2050 - Fax 441 2890 - Casilla 9201 Correo Central - Santiago Chile